



MEMORÁNDUM “ESCUELAS NUEVAS” DE EL PALMAR (MURCIA)

José Jiménez López,(DNI 22 404 573C.Tlf.661151004.C-e:contacto@josejimenezlopez.es), maestro nacional durante 38 años de las “Escuelas Nuevas”;promotor, a su vez, del expt. nº DBC000026/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades,lesexpone cronológicamente los hechos más destacados en relación con el edificio “Escuelas Nuevas”,declarado *Bien inventariado*(BORM de 23 de mayo de 2015), a fin de que el grupo municipal que Ud.,preside cuente con información detallada del procesode dicho expediente,a los efectos oportunos.

1933.Aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia del proyecto de construcción de las Escuelas Graduadas de El Palmar.

1936.Inicio de las obras.

1946.Finalización de las obras.

1947.Inauguración de las Escuelas Graduadas.

2011.Clausura y Cierre del Centro de Educación Infantil y Primaria “Escuelas Nuevas”.

2014.Solicitud de declaración del edificio como BIEN DE INTERÉS CULTURAL, por parte de José Jiménez López.

2014.Intervención de la Casa de S.M. el Rey ante la Concejalía de Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia por el retraso en informar a José Jiménez López.

2015.Resolución de 22 de abril de 2015 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se declara *Bien inventariado* las Escuelas Nuevas de El Palmar (BORM de 23 de mayo de 2015, p. 21546).

2016. Preocupación (instancia) por el estado del edificio, por parte de José Jiménez López.

2018.Denunciapor parte de José Jiménez López (Registro del 31-01-2018; entrega de copia en mano a la Sr^a secretaria del Sr. Alcalde a las 13:h., de la fecha citada)del peligro de destrucción o deterioro del *Bien inventariado* las Escuelas Nuevas de El Palmar.

2018.Entrega,por parte de José Jiménez López, al Sr. Arquitecto municipal de documentación (planos, 1942) histórica sobre el *Bien* que se cita.

Quedo a su disposición, por si precisan más información, convencido de que valoranen su justa medida el *Bien inventariado* “Escuelas Nuevas”, **solicitando** su urgente rehabilitación y puesta en funcionamiento como entorno cultural, para beneficio del digno pueblo de El Palmar, de la ciudad y Región de Murcia y, en la medida de su modestia, del bien de España, cuestiones que no dudo atenderán con la eficacia demostrada en sus tareas consistoriales.

Murcia, 22 de enero de 2020

Fdo. José Jiménez López.

Sr^a. Presidenta dela Junta Vecinal de El Palmar. Ayuntamiento de Murcia.

MEMORÁNDUM “ESCUELAS NUEVAS” DE EL PALMAR (MURCIA)

José Jiménez López,(DNI 22404573C.Tlf.661151004.C-e:contacto@josejimenezlopez.es), maestro nacional durante 38 años de las “Escuelas Nuevas”;promotor, a su vez, del expt. nº DBC000026/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades,lesexpone cronológicamente los hechos más destacados en relación con el edificio “Escuelas Nuevas”,declarado *Bien inventariado*(BORM de 23 de mayo de 2015), a fin de que el grupo municipal que Ud.,preside cuente con información detallada del procesode dicho expediente,a los efectos oportunos.

1933.Aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia del proyecto de construcción de las Escuelas Graduadas de El Palmar.

1936.Inicio de las obras.

1946.Finalización de las obras.

1947.Inauguración de las Escuelas Graduadas.

2011.Clausura y Cierre del Centro de Educación Infantil y Primaria “Escuelas Nuevas”.

2014.Solicitud de declaración del edificio como BIEN DE INTERÉS CULTURAL, por parte de José Jiménez López.

2014.Intervención de la Casa de S.M. el Rey ante la Concejalía de Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia por el retraso en informar a José Jiménez López.

2015.Resolución de 22 de abril de 2015 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se declara *Bien inventariado* las Escuelas Nuevas de El Palmar (BORM de 23 de mayo de 2015, p. 21546).

2016. Preocupación (instancia) por el estado del edificio, por parte de José Jiménez López.

2018.Denunciapor parte de José Jiménez López (Registro del 31-01-2018; entrega de copia en mano a la Sr^a secretaria del Sr. Alcalde a las 13:h., de la fecha citada)del peligro de destrucción o deterioro del *Bien inventariado* las Escuelas Nuevas de El Palmar.

2018.Entrega,por parte de José Jiménez López, al Sr. Arquitecto municipal de documentación (planos, 1942) histórica sobre el *Bien* que se cita.

Quedo a su disposición, por si precisan más información, convencido de que valoranen su justa medida el *Bien inventariado* “Escuelas Nuevas”, **solicitando** su urgente rehabilitación y puesta en funcionamiento como entorno cultural, para beneficio del digno pueblo de El Palmar, de la ciudad y Región de Murcia y, en la medida de su modestia, del bien de España, cuestiones que no dudo atenderán con la eficacia demostrada en sus tareas consistoriales.

Murcia, 22 de enero de 2020



Fdo. José Jiménez López.

Srs/Sras., del Grupo municipal Partido **POPULAR** Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

MEMORÁNDUM “ESCUELAS NUEVAS” DE EL PALMAR (MURCIA)

José Jiménez López,(DNI 2404573C.Tlf.661151004.C-e:contacto@josejimenezlopez.es), maestro nacional durante 38 años de las “Escuelas Nuevas”;promotor, a su vez, del expt. nº DBC000026/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades,lesexpone cronológicamente los hechos más destacados en relación con el edificio “Escuelas Nuevas”,declarado *Bien inventariado*(BORM de 23 de mayo de 2015), a fin de que el grupo municipal que Ud.,preside cuente con información detallada del procesode dicho expediente,a los efectos oportunos.

1933.Aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia del proyecto de construcción de las Escuelas Graduadas de El Palmar.

1936.Inicio de las obras.

1946.Finalización de las obras.

1947.Inauguración de las Escuelas Graduadas.

2011.Clausura y Cierre del Centro de Educación Infantil y Primaria “Escuelas Nuevas”.

2014.Solicitud de declaración del edificio como BIEN DE INTERÉS CULTURAL, por parte de José Jiménez López.

2014.Intervención de la Casa de S.M. el Rey ante la Concejalía de Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia por el retraso en informar a José Jiménez López.

2015.Resolución de 22 de abril de 2015 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se declara *Bien inventariado* las Escuelas Nuevas de El Palmar (BORM de 23 de mayo de 2015, p. 21546).

2016. Preocupación (instancia) por el estado del edificio, por parte de José Jiménez López.

2018.Denunciapor parte de José Jiménez López (Registro del 31-01-2018; entrega de copia en mano a la Sr^a secretaria del Sr. Alcalde a las 13:h., de la fecha citada)del peligro de destrucción o deterioro del *Bien inventariado* las Escuelas Nuevas de El Palmar.

2018.Entrega,por parte de José Jiménez López, al Sr. Arquitecto municipal de documentación (planos, 1942) histórica sobre el *Bien* que se cita.

Quedo a su disposición, por si precisan más información, convencido de que valoranen su justa medida el *Bien inventariado* “Escuelas Nuevas”, **solicitando** su urgente rehabilitación y puesta en funcionamiento como entorno cultural, para beneficio del digno pueblo de El Palmar, de la ciudad y Región de Murcia y, en la medida de su modestia, del bien de España, cuestiones que no dudo atenderán con la eficacia demostrada en sus tareas consistoriales.

Murcia, 22 de enero de 2020



Fdo. José Jiménez López.

Srs./Sras. Grupomunicipal del Partido Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

MEMORÁNDUM “ESCUELAS NUEVAS” DE EL PALMAR (MURCIA)

José Jiménez López,(DNI 22404573C.Tlf.661151004.C-e:contacto@josejimenezlopez.es), maestro nacional durante 38 años de las “Escuelas Nuevas”;promotor, a su vez, del expt. nº DBC000026/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades,lesexpone cronológicamente los hechos más destacados en relación con el edificio “Escuelas Nuevas”,declarado *Bien inventariado*(BORM de 23 de mayo de 2015), a fin de que el grupo municipal que Ud.,preside cuente con información detallada del procesode dicho expediente,a los efectos oportunos.

1933.Aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia del proyecto de construcción de las Escuelas Graduadas de El Palmar.

1936.Inicio de las obras.

1946.Finalización de las obras.

1947.Inauguración de las Escuelas Graduadas.

2011.Clausura y Cierre del Centro de Educación Infantil y Primaria “Escuelas Nuevas”.

2014.Solicitud de declaración del edificio como BIEN DE INTERÉS CULTURAL, por parte de José Jiménez López.

2014.Intervención de la Casa de S.M. el Rey ante la Concejalía de Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia por el retraso en informar a José Jiménez López.

2015.Resolución de 22 de abril de 2015 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se declara *Bien inventariado* las Escuelas Nuevas de El Palmar (BORM de 23 de mayo de 2015, p. 21546).

2016. Preocupación (instancia) por el estado del edificio, por parte de José Jiménez López.

2018.Denunciapor parte de José Jiménez López (Registro del 31-01-2018; entrega de copia en mano a la Sr^a secretaria del Sr. Alcalde a las 13:h., de la fecha citada)del peligro de destrucción o deterioro del *Bien inventariado* las Escuelas Nuevas de El Palmar.

2018.Entrega,por parte de José Jiménez López, al Sr. Arquitecto municipal de documentación (planos, 1942) histórica sobre el *Bien* que se cita.

Quedo a su disposición, por si precisan más información, convencido de que valoranen su justa medida el *Bien inventariado* “Escuelas Nuevas”, **solicitando** su urgente rehabilitación y puesta en funcionamiento como entorno cultural, para beneficio del digno pueblo de El Palmar, de la ciudad y Región de Murcia y, en la medida de su modestia, del bien de España, cuestiones que no dudo atenderán con la eficacia demostrada en sus tareas consistoriales.

Murcia, 22 de enero de 2020



Fdo. José Jiménez López.

Srs/Sras., del Grupo municipal Partido Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

MEMORÁNDUM “ESCUELAS NUEVAS” DE EL PALMAR (MURCIA)

José Jiménez López,(DNI 22404573C.Tlf.661151004.C-e:contacto@josejimenezlopez.es), maestro nacional durante 38 años de las “Escuelas Nuevas”;promotor, a su vez, del expt. nº DBC000026/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades,lesexpone cronológicamente los hechos más destacados en relación con el edificio “Escuelas Nuevas”,declarado *Bien inventariado*(BORM de 23 de mayo de 2015), a fin de que el grupo municipal que Ud.,preside cuente con información detallada del procesode dicho expediente,a los efectos oportunos.

1933.Aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia del proyecto de construcción de las Escuelas Graduadas de El Palmar.

1936.Inicio de las obras.

1946.Finalización de las obras.

1947.Inauguración de las Escuelas Graduadas.

2011.Clausura y Cierre del Centro de Educación Infantil y Primaria “Escuelas Nuevas”.

2014.Solicitud de declaración del edificio como BIEN DE INTERÉS CULTURAL, por parte de José Jiménez López.

2014.Intervención de la Casa de S.M. el Rey ante la Concejalía de Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia por el retraso en informar a José Jiménez López.

2015.Resolución de 22 de abril de 2015 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se declara *Bien inventariado* las Escuelas Nuevas de El Palmar (BORM de 23 de mayo de 2015, p. 21546).

2016. Preocupación (instancia) por el estado del edificio, por parte de José Jiménez López.

2018.Denunciapor parte de José Jiménez López (Registro del 31-01-2018; entrega de copia en mano a la Srª secretaria del Sr. Alcalde a las 13:h., de la fecha citada)del peligro de destrucción o deterioro del *Bien inventariado* las Escuelas Nuevas de El Palmar.

2018.Entrega,por parte de José Jiménez López, al Sr. Arquitecto municipal de documentación (planos, 1942) histórica sobre el *Bien* que se cita.

Quedo a su disposición, por si precisan más información, convencido de que valoranen su justa medida el *Bien inventariado* “Escuelas Nuevas”, **solicitando** su urgente rehabilitación y puesta en funcionamiento como entorno cultural, para beneficio del digno pueblo de El Palmar, de la ciudad y Región de Murcia y, en la medida de su modestia, del bien de España, cuestiones que no dudo atenderán con la eficacia demostrada en sus tareas consistoriales.

Murcia, 22 de enero de 2020



Fdo. José Jiménez López.

Srs./Sras., del Grupo Municipal del Partido Voxen el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

MEMORÁNDUM "ESCUELAS NUEVAS" DE EL PALMAR (MURCIA)

José Jiménez López,(DNI 22 404 573C.Tlf.661151004.C-e:contacto@josejimenezlopez.es), maestro nacional durante 38 años de las "*Escuelas Nuevas*";promotor, a su vez, del expt. nº DBC000026/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades,lesexpone cronológicamente los hechos más destacados en relación con el edificio "*Escuelas Nuevas*",declarado *Bien inventariado*(BORM de 23 de mayo de 2015), a fin de que el grupo municipal que Ud.,preside cuente con información detallada del procesode dicho expediente,a los efectos oportunos.

1933.Aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia del proyecto de construcción de las Escuelas Graduadas de El Palmar.

1936.Inicio de las obras.

1946.Finalización de las obras.

1947.Inauguración de las Escuelas Graduadas.

2011.Clausura y Cierre del Centro de Educación Infantil y Primaria "*Escuelas Nuevas*".

2014.Solicitud de declaración del edificio como BIEN DE INTERÉS CULTURAL, por parte de José Jiménez López.

2014.Intervención de la Casa de S.M. el Rey ante la Concejalía de Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia por el retraso en informar a José Jiménez López.

2015.Resolución de 22 de abril de 2015 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se declara *Bien inventariado* las *Escuelas Nuevas* de El Palmar (BORM de 23 de mayo de 2015, p. 21546).

2016. Preocupación (instancia) por el estado del edificio, por parte de José Jiménez López.

2018.Denunciapor parte de José Jiménez López (Registro del 31-01-2018; entrega de copia en mano a la Srª secretaria del Sr. Alcalde a las 13:h., de la fecha citada)del peligro de destrucción o deterioro del *Bien inventariado* las *Escuelas Nuevas* de El Palmar.

2018.Entrega,por parte de José Jiménez López, al Sr. Arquitecto municipal de documentación (planos, 1942) histórica sobre el *Bien* que se cita.

Quedo a su disposición, por si precisan más información, convencido de que valoranen su justa medida el *Bien inventariado* "*Escuelas Nuevas*", **solicitando** su urgente rehabilitación y puesta en funcionamiento como entorno cultural, para beneficio del digno pueblo de El Palmar, de la ciudad y Región de Murcia y, en la medida de su modestia, del bien de España, cuestiones que no dudo atenderán con la eficacia demostrada en sus tareas consistoriales.

Murcia, 22 de enero de 2020


Fdo. José Jiménez López.

Srs/Sras. Grupo municipal Podemos-Equoen el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.